Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número: RHCD-2026-187-E-UNC-DEC#FA

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 31 de Agosto de 2026

Referencia: EX-2026-00701202- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aval académico y autorización de cambio de actividades para el X Foro de Producción e Investigación en Artes, evento a realizarse en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) el día 8 de septiembre de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que este Foro busca generar una instancia de encuentro productivo, reflexivo, crítico y situado entre los proyectos de investigación y producción artística radicados en el Centro.

Que se ha convocado a los 20 proyectos vigentes CePIAbierto que se encuentran a mitad de su radicación (2026-2027), a los 31 proyectos radicados por convocatoria SeCyT y a 6 becarios/as que se encuentran con sus proyectos de investigación de Posgrado radicados en el CePIA.

Que la dinámica de participación promueve la implicación activa de alumnos/as/es, egresados/as/es y docentes-investigadores para reflexionar y debatir colectivamente sobre nuestras prácticas de producción e investigación en artes.

Que en las distintas ediciones que ha recorrido el FORO, ha logrado instalarse en nuestro medio como el ámbito natural de reflexión y visibilización de los procesos creativos, así como de actualización conceptual y metodológica de los proyectos de investigación y producción radicados en el CePIA.

Que en sesión ordinaria del día 24 de agosto de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar aval académico al X Foro de Producción e Investigación en Artes: "*Ensayar presentes para provocar lo común*", a realizarse en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) el día 8 de septiembre de 2026, de 16 a 20 hs.

ARTÍCULO 2°: Disponer el cambio de actividades en el ámbito de la Facultad de Artes el día 8 de septiembre de 2026, de 16 a 20 hs para quienes participen del X Foro de Producción e Investigación en Artes.

ARTÍCULO 3°: Las/os peticionantes deberán cumplir con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la OHCD N° 1/2014 de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 4°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Investigación y Producción en Artes, al Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) y a los Departamentos Académicos. Remitir las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Digitally signed by MENOYO Sofia Gabriela
Date: 2026.08.31 13:52:59 ART
Location: Ciudad de Córdoba

SOFIA GABRIELA MENOYO
Secretaria de Consejo
Honorable Consejo Directivo Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by CACERES Maria Alicia
Date: 2026.08.31 13:56:46 ART
Location: Ciudad de Córdoba

MARIA ALICIA CACERES
Decana
Decanato Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.08.31 13:56:56 -03'00'